



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 8 de Agosto de 2.005.-

572/05

Expte. N° 14.224/05

VISTO:

La Nota N° 1.376/05 mediante la cual, la docente responsable de Inglés, eleva el informe de aprobados en la **Experiencia Piloto de Inglés/ Inglés I** en la modalidad no presencial al Proyecto de Investigación N° 1.097 del CIUNSA.; teniendo en cuenta que la experiencia citada estaba habilitada **únicamente** para los alumnos voluntarios que estaban cursando la asignatura Física I en el cuatrimestre; atento que el Director de Escuela de Ingeniería Civil dictamina que **"... lo propuesto por la linterescuela fue que esta experiencia Piloto no debe tomarse en reemplazo del dictado normal del Requisito Curricular Idioma Inglés, pero que los alumnos que aprobaran el curso experimental a distancia corresponde acreditarles como que cumplieron con el citado Requisito."**, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por **acreditada** la aprobación del Requisito Curricular **Inglés/ Inglés I**, según corresponda, a los alumnos de las carreras de Ingeniería que aprobaron la **experiencia piloto en la modalidad no presencial durante el primer cuatrimestre lectivo 2.005**, en base al informe elevado por la Prof. Graciela Saravia y lo dictaminado por el Director de Escuela de Ingeniería Civil, según se detalla a continuación:

CARRERA	APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	REQ. CURRICULAR	FECHA
INDUSTRIAL	AVILE, PABLO IVAN	302.187	INGLES I	30/06/2005
QUIMICA	CALDERON, ERIKA LORENA M.	304.521	INGLES I	23/06/2005
	CARDOZO, ANA ELIZABETH	304.556	INGLES I	23/06/2005
	RIVERA GIARDINARO, MELISA O. C.	304.574	INGLES I	23/06/2005
	RUIZ, CINTIA ERICA	304.091	INGLES I	23/06/2005
	SPEZZI, DANIEL ALBERTO	304.522	INGLES I	23/06/2005
CIVIL	RIVAS, DIEGO MARCELO	304.379	INGLES	23/06/2005

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que copias de la presente Resolución serán agregadas a los siguientes expedientes:

INGENIERIA QUIMICA	Expte. N° 14.209/04
INGENIERIA INDUSTRIAL	Expte. N° 14.210/04
INGENIERIA CIVIL	Expte. N° 14.211/04

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm.

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORCIO MERCADO FUENTES  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA